

ACTA DE LA SESIÓN DE CALIFICACIÓN DE POSTULANTES

COMISIÓN INTEGRADA PARA EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ORGANIZACIONALES Y DESARROLLO HUMANO

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2019, siendo las 14h40, en el Rectorado de la Escuela Politécnica Nacional, se instala la sesión de calificación de postulantes a Jefe del Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano, en virtud de lo establecido en los artículos 15, 16 y 10, en concordancia con el artículo 8 del Reglamento para la Designación de Decanos, Subdecanos, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación.

De conformidad con la normativa vigente, la sesión se desarrolla con la presencia de los siguientes integrantes de la Comisión:

| CUADRO DE ASISTENCIA | |
|--|---|
| Ing. Florinella Muñoz Bisesti, Ph.D. | Presidente del Consejo Politécnico |
| Ing. Iván Marcelo Bernal Carrillo, Ph.D. | Vicerrector de Docencia |
| Ing. Alexandra Patricia Alvarado Cevallos, Ph.D. | Vicerrectora de Investigación y Proyección Social |

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Ab. Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

La Comisión, al amparo de la normativa aplicable, procede a revisar el cumplimiento de requisitos por parte de los siguientes postulantes:

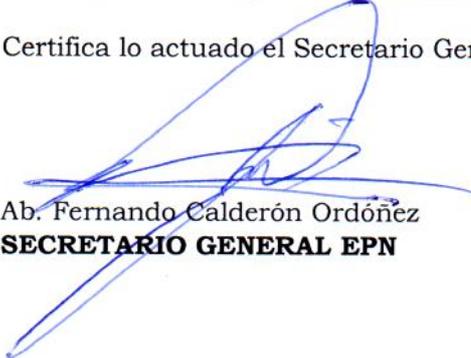
- **VALENTINA RAMOS RAMOS.**

| CUADRO DE REVISIÓN DE REQUISITOS REGLAMENTARIOS | | |
|---|--------|-----------|
| VALENTINA RAMOS RAMOS | | |
| Requisitos artículos 8 y 10 - Reglamento para la Designación de Decano, Subdecano, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Estar en goce de los derechos de participación. | SI | |
| b) Ser profesor titular a tiempo completo y estar adscrito al Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano al menos en los cuatro semestres académicos inmediatamente anteriores al de la designación. | SI | |
| c) Tener título profesional y grado académico de maestría o doctor (Ph.D. o su equivalente). | SI | |
| d) Haber realizado o publicado al menos dos obras de relevancia o artículos indexados en su campo de especialidad en los últimos cinco años previos a su designación. Para determinar el cumplimiento de este requisito, se aplicará lo estipulado en el Reglamento Codificado de Carrera y Escalafón del Consejo de Educación Superior. | SI | |
| e) Acreditar experiencia docente de al menos cinco años, en calidad de profesor universitario o politécnico titular. | SI | |
| Requisitos artículo 15 - Reglamento para la Designación de Decano, Subdecano, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Hoja de Vida | SI | |
| Plan de Trabajo | SI | |

RESULTADO DE LA REVISIÓN: La profesora Valentina Ramos Ramos CUMPLE con los requisitos para postular a Jefe de Departamento de Estudios Organizacionales y Desarrollo Humano.

De conformidad con el artículo 16 del Reglamento para la Designación de Decano, Subdecano, Jefes de Departamento y Jefes de Instituto de Investigación, se dispone al Secretario General notificar los resultados de lo actuado, informando el resultado de la revisión a la que hace referencia esta Acta.

Certifica lo actuado el Secretario General.



Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL EPN